



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5900

(25 DE OCTUBRE DE 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 5200 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ACLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 5233 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No 1773 del 19 de febrero de 2021, se estableció el Calendario Electoral para el año 2021.

Que la Resolución de Rectoría No 1773 del 19 de febrero de 2021 fue aclarada mediante la Resolución de Rectoría No 2244 del 24 de febrero de 2021 y modificada mediante Resoluciones de Rectoría No 3037 del 27 de mayo de 2021, No 3512 del 12 de julio de 2021 y No 3693 del 18 de agosto de 2021.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 5200 del 09 de septiembre de 2021, aclarada mediante Resolución de Rectoría No 5233 del 13 de septiembre de 2021, se modificó el Calendario Electoral en el sentido de establecer una nueva fecha para la elección de representantes ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y representantes ante el Comité de Bienestar Universitario y Comité Electoral para el día 28 de octubre de 2021, en la cual también se incluyeron las elecciones de Representantes a Consejos de Facultad, Comités Curriculares y Comités de Investigación de las Facultades en caso de que quedaran desiertas las convocatorias que están en curso, previstas para el 30 de septiembre.

Que teniendo en cuenta que algunas de las convocatorias adelantadas por los decanos para elegir representantes a los Consejos de Facultad o Comités Curriculares quedaron desiertas, así como la dirección del programa de Licenciatura en Bilingüismo, se hace necesario fijar una nueva fecha para el mes de noviembre del presente año.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución de Rectoría No 5200 del 09 de septiembre de 2021, aclarada mediante Resolución de Rectoría No 5233 del 13 de septiembre de 2021, adicionando una nueva fecha así:



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5900

(25 DE OCTUBRE DE 2021)

- **NOVIEMBRE 25:**

### ELECCIÓN DIRECTOR DE PROGRAMA

1. Director Licenciatura en Bilingüismo.

### ELECCIÓN REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE COMITÉS Y CONSEJOS DE FACULTAD

1. Representantes por elección en los Comités Curriculares.
2. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
3. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios competentes para convocar a las elecciones de que trata la presente resolución, expedirán los actos de convocatoria por lo menos con un mes de antelación a la fecha indicada en el calendario electoral, atendiendo a las disposiciones que rigen las respectivas convocatorias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los períodos de los funcionarios elegidos comenzarán a contarse a partir de la fecha de su posesión o notificación de la designación, según sea el caso, respetando el período de quien está en ejercicio del cargo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.  
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.